



RESOLUCION-CS-N° 05 0/95

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAR 1995

Expte. N° 4.434/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. Marta Quintana, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, a fin de realizar la Maestría de Etica Aplicada en la Universidad de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad a realizar por la recurrente, se encuadra en los Artículos 7° y 8°, incs. c) y d) de la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 726/94, otorga el aval académico al pedido.

Que por Resolución N° 031/95, dictada ad-referendum del Consejo Directivo, Decanato de la mencionada Unidad Académica, modifica el Artículo 4° de la Resolución N° 726/94, fijando como monto a otorgar la suma de \$ 1.000,00.

POR ELLO:

Y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 004/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 9 de Marzo de 1995)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar, del Fondo de Capacitación Docente, a la Prof. Marta QUINTANA, D.N.I. N° 5.891.378, docente de la Facultad de Humanidades, el monto de un mil pesos (\$ 1.000,00) en concepto de viáticos, destinados a la realización de la maestría de "Etica Aplicada" en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 4.434/94.-

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Facultad de Humanidades, Prof. Marta Quintana y siga a Dirección Gral. de Administ. para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 05 0/95